



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 203/2024.-

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2024

VISTO:

La Nota Trámite 6768/2024 presentada por la Lic. Analía Orr, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Analía Orr se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, de la asignatura Sistemas Políticos Comparados, como Profesora Adjunta interina, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Ciencia Política y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Teorías y Derecho Constitucional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio desde el 01 de julio de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Que la docente se encuentra cursando el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de General San Martín.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

...//2.-

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Analía Verónica Orr, DNI 24.529.090, en los cargos de Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, de la asignatura Sistemas Políticos Comparados, como Profesora Adjunta interina, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Ciencia Política y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Teorías y Derecho Constitucional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de julio y por el término de 1 (uno) año.

Art. 2º) Establecer que una vez finalizada la licencia la Lic. Orr deberá presentar al Departamento Docente de la Facultad informe de lo actuado en el período de licencia, avalado por directores y autoridades del posgrado que realiza.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 203/2024.-


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB